

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
INVENTARIOS Y ALMACÉN
Del 01 de Octubre de 2021 al 30 de Abril de 2022
CAI 00002**

GUATEMALA, 07 de Septiembre de 2022

Guatemala, 07 de Septiembre de 2022

Presidente del Consejo Directivo:
Licenciado Carlos Francisco Molina Morales
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2022, emitido con fecha 19-05-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Wendy Amarilis Alvizures Sandoval
Auditor, Coordinador

F.

Didia Olivia Solis Urrutia
Supervisor

Licda. Didia Olivia Solis Urrutia
Coordinadora Auditoría Interna
Consejo Nacional de Adopciones



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la autoridad central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos.

1.2 VISIÓN

Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 28 y 29 del Acuerdo Gubernativo 182-2010 Reglamento de la Ley de Adopciones.

Plan Anual de Auditoría elaborado para el presente ejercicio fiscal 2022, aprobado según Resolución Número CNA-CD-001-2022, del 31 de enero de 2022.

Nombramiento de Auditoría Interna NAI-002-2022-1 de fecha 19 de mayo de 2022, con el cual se designó al equipo de Auditoría Interna para realizar Auditoría Operativa en el Área de Inventarios y Almacén, por el período comprendido del 01 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2022.

Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas el cual aprobó las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 002-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de procedimientos en el Área de Inventarios, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal aplicable.

4.2 ESPECÍFICOS

- Realizar verificación física de los activos fijos, para comprobar que se encuentren registrados en las tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
- Verificar los controles implementados para efectuar la actualización de las tarjetas de responsabilidad, con el objetivo de constatar el cumplimiento de la normativa legal vigente.

5. ALCANCE

La Auditoría Operativa al Área de Inventarios y Almacén de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones comprendió el período del 01 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2022, en la cual se verificaron los procedimientos de acuerdo con lo establecido en el Manual de procedimientos del Área y otra normativa aplicable.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Tarjetas de Responsabilidad	283	NO		55

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Las estrategias llevadas a cabo para realizar la evaluación a los procedimientos de acuerdo con lo establecido en el Manual de procedimientos del Área y otra normativa aplicable, son las siguientes:

La auditoría se planificó y ejecutó de acuerdo con los recursos disponibles en la

Unidad de Auditoría Interna.

Se efectuaron técnicas apropiadas para evaluar y analizar la información presentada por los responsables del Área de Inventarios y Almacén, sobre la cual se basan las conclusiones contenidas en el presente informe.

Se efectuó la supervisión apropiada sobre el trabajo efectuado por los auditores nombrados en la presente auditoría.

La evaluación y análisis de los procedimientos y controles internos para la actualización de las tarjetas de responsabilidad efectuados por los responsables del Área de Inventarios y Almacén se realizaron atendiendo los siguientes criterios: a) Por el alcance de la auditoría del año anterior y b) Enfoque basado en riesgos relevantes en las gestiones de actualización de tarjetas de responsabilidad.

Dar seguimiento a las recomendaciones anteriores para minimizar los riesgos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la evaluación y análisis efectuados a la documentación, procedimientos y registros efectuados por los responsables del Área de Inventarios y Almacén de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones, específicamente relacionados al cumplimiento de los controles implementados para realizar la actualización de las tarjetas de responsabilidad, correspondiente al período del 01 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2022, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna y Código de Ética del Consejo Nacional de Adopciones, se determina que son apropiados y no existen riesgos materializados que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Por lo anterior, se insta a los responsables de área evaluada, continuar con el efectivo cumplimiento de las gestiones de actualización de las tarjetas de responsabilidad, realizar supervisión de los procesos y registros, ejercer el control respectivo e implementando mejoras continuas que se consideren necesarias, para dar cumplimiento oportuno a la normativa vigente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Wendy Amarilis Alvizures Sandoval
Auditor, Coordinador

F.

Didia Olivia Solís Urrutia
Supervisor

Licda. Didia Olivia Solís Urrutia
Coordinadora Auditoría Interna
Consejo Nacional de Adopciones

ANEXO

Sin Anexos.